

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Solicitud: 2022-00074

Previo a resolver sobre la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula N°50C-452446 obrante en el archivo 001, se requiere a la señora Lidia Alfonso Barreto para que acredite en debida forma el parentesco con los demandados Ana Dolores Barreto de Alfonso y Silvino Alfonso Torres o el interés que le asiste en el presente asunto, tal como lo prevé el inciso 4° numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 129
fijado el 16 DE DICIEMBRE DE 2022
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a4853107c474b40002a006fbf28511aa919582dbb485221d97be23b588fee7**

Documento generado en 15/12/2022 12:38:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>